



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1281.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- CON MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS CON DETERMINADOS PERSONALES EN OFICINAS CONSULARES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

Asunción, 27 de noviembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, que prevé en la reglamentación del Rubro 199 -Otros Gastos del Personal- el ítem v:01, inciso a), relativo a las causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 1151, de fecha 29 de octubre de 2018, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior"; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 301/2018, de fecha 9 noviembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- para dar curso a los pagos que tengan lugar con motivo de la no renovación de contratos.

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en concepto de haberes imputables al Objeto del Gasto 199 -Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, como parte de la política de racionalización de gastos en la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor de la señora **Adda Victoria Bordón de Lovera**, por los servicios prestados hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, **por la suma de US\$ 2672 (Dólares americanos dos mil seiscientos setenta y dos).**



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1281.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- CON MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS CON DETERMINADOS PERSONALES EN OFICINAS CONSULARES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor de la señora **Veneranda Barreto González**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por la suma de **US\$ 3139 (Dólares americanos tres mil ciento treinta y nueve)**.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Andrés de los Santos Alonzo Denis**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por la suma de **US\$ 2235 (Dólares americanos dos mil doscientos treinta y cinco)**.
- Art. 4° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Cesar Alejandro Martínez Olmedo**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por la suma de **US\$ 2656 (Dólares americanos dos mil seiscientos cincuenta y seis)**.
- Art. 5° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Flaviano González**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por la suma de **US\$ 4220 (Dólares americanos cuatro mil doscientos veinte)**.
- Art. 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Reinaldo Américo Mereles Duarte**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por la suma de **US\$ 2675 (Dólares americanos dos mil seiscientos setenta y cinco)**.
- Art. 7° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor de la señora **Dalia Gricelda Benítez Almada**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, por la suma de **US\$ 6552 (Dólares americanos seis mil quinientos cincuenta y dos)**.

N° _____



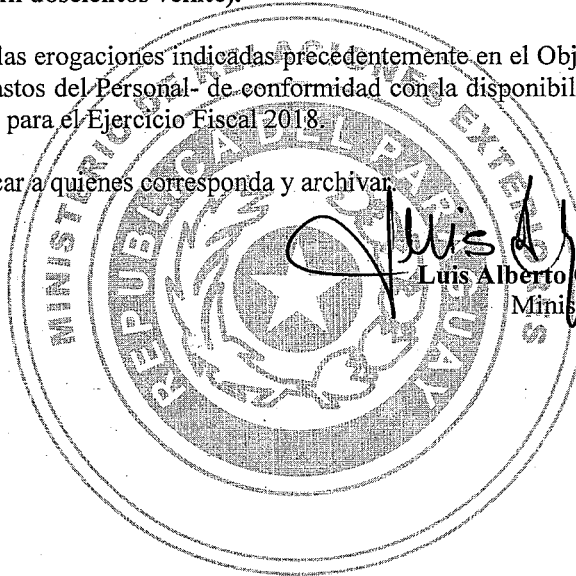
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1281.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES AL RUBRO 199 -OTROS GASTOS DEL PERSONAL- CON MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS CON DETERMINADOS PERSONALES EN OFICINAS CONSULARES DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

-3-

- Art. 8° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización por no renovación de contrato, a favor del señor **Edgar Santacruz Ruiz**, por los servicios prestados, hasta el 31 de octubre de 2018, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, por la suma de **US\$ 4220 (Dólares americanos cuatro mil doscientos veinte)**.
- Art. 9° Imputar las erogaciones indicadas precedentemente en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal- de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 10 Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____